

de 245,25 metros cuadrados. Se halla ubicada sobre una parcela de terreno o solar, sita en término de Quart de Poblet; que ocupa una superficie de 309,24 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Santa Teresa de Jesús (hoy calle Ciudad Real, número 29); derecha, entrando, don Andrés y don Enrique Ballester Ríos, don Juan Pardo Plaza y Casa Espi; izquierda, don Francisco Ballester Molina, don Antonio Tripliano Toledano y don Pablo Posadas Parra, y fondo, don Isabelo Velarde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.506, libro 181 de Quart de Poblet, folio 16, finca número 18.720, inscripción primera.

Dado en Quart de Poblet a 7 de abril de 1999.—El Secretario judicial, Carlos Aparicio Urtaun.—18.405.*.

QUART DE POBLET

Edicto

Don Carlos Aparicio Urtaun, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Quart de Poblet (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue autos de ejecutivo, número 9/1997, a instancia de «Hierros del Turia, Sociedad Anónima», contra «Hierros Guillén, Sociedad Anónima», y don Antonio Guillén Calvo, sobre reclamación de 14.448.478 pesetas de principal, más 4.800.000 pesetas calculadas para intereses y costas, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo con lo acordado en resolución del día de la fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado en el presente procedimiento, que ha sido tasado pericialmente en la suma de 48.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Juan XXIII, número 6, bajo, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de julio de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 26 de julio de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 20 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

De suspenderse en cualquiera de los casos por causa de fuerza mayor, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, con carácter previo, a excepción del acreedor, el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 4535000017997, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Quart de Poblet (Valencia), calle Primero de Mayo, número 2, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Sólo por el ejecutante podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—A instancias del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes,

sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que en su caso correspondan, serán de cargo del rematante.

Octava.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria cuando no se hallan suplido previamente los referidos títulos.

Novena.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores del señalamiento de subasta.

Finca objeto de subasta

Urbana. Nave industrial, en Quart de Poblet, partida de la Loma, polígono industrial de Quart de Poblet, calle en proyecto, hoy calle Gibraltar, sin número, sobre parcela de 1.623,71 metros cuadrados, de los que 1.585,50 metros cuadrados están construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.480, libro 175, folio 50, finca registral número 16.486.

Excepiéndose la superficie de 45 metros 75 decímetros 40 centímetros cuadrados por aparecer segregados e inscritos a favor de tercera persona.

Dado en Quart de Poblet a 15 de abril de 1999.—El Secretario judicial, Carlos Aparicio Urtaun.—18.404.*.

REUS

Edicto

Doña María Jesús Domingo Lorenzo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 448/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, contra don Xavier Estruch Sáez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de junio de 1999, a las nueve quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4195/18/448/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de julio de 1999, a las nueve quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1999, a las nueve quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar número 24, sita en urbanización «El Casalot» en Montroig del Camp, tipo A, calle 31, con una superficie de 43 metros cuadrados distribuidos en dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, finca registral número 18.578, tomo 684, libro 260, folio 33.

Tipo de subasta: 12.633.251 pesetas.

Dado en Reus a 4 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, María Jesús Domingo Lorenzo.—18.295.

REUS

Edicto

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 70/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don Juan Mancho Poblet y doña Rosa María Martín Ribas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4190.000.18.0070.99, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, es decir, 3.450.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, desde una hora antes de la celebración de la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 30 por 100 del tipo de tasación, es decir 3.450.000 pesetas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Planta tercera. Vivienda en la planta tercera del edificio sito en Reus, carretera de Salou, 3 y 5. De superficie 125 metros cuadrados. Se compone de tres habitaciones dormitorio, salón-comedor, cocina, recibidor y baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus al tomo 567, libro 197 de Reus, folio 113, finca número 13.249.

Consta como carga anterior y por tanto preferente: Hipoteca a favor de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona por 3.500.000 pesetas de capital, más 900.000 pesetas calculadas para intereses y costas, de fecha 22 de mayo de 1989.

Tipo de subasta: 11.500.000 pesetas.

Dado en Reus a 16 de abril de 1999.—El Secretario judicial, Manuel Jorques Ortiz.—18.383

REUS

Edicto

Doña Cristina Pardo Aguado, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 328/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Ceramán Construcción, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4195/18/328/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 1999, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de octubre de 1999, a las nueve horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Treinta y cinco G, local identificado como número L1-bis de la finca sita en Reus, calle Rocamora, 12, edificio «President Macia», compuesto de una nave y con una superficie de 163,79 metros cuadrados. Asimismo tiene un altillo que mide 35 metros cuadrados aproximadamente. Finca registral número 20.693, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, tomo 741, libro 334, folio 202.

Tipo de subasta: 28.169.456 pesetas.

Dado en Reus a 19 de abril de 1999.—La Oficial habilitada.—18.346.

SAGUNTO

Edicto

Don Antonio Caja Gardel, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 288/1998, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador don Ramón Cuchillo García, contra don Juan Vicente Llinares Vendrell, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa, para cuya celebración se ha señalado el día 14 de junio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Doctor Palos, número 24, de Sagunto, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4421 0000 18 0288 98.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior; y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta, no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente o en los sucesivos, si persistiera tal impedimento.

A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de julio de 1999, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a éste.

Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta, se señala el día 15 de septiembre de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en la condición primera del presente edicto, y para participar en la tercera, de igual forma respecto del tipo de la segunda.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 20. Piso puerta 1, en planta primera. Ocupa una superficie, aproximadamente, de 77 metros 99 decímetros cuadrados, incluida parte proporcional que corresponde en los elementos comunes y la solana y está distribuido en varias habitaciones y servicios. Linda, según se entra: Frente, rellano, ascensor y piso puerta 2; derecha, piso puerta 8 y zona ajardinada; fondo, zona ajardinada, e izquierda, piso 2 y zona ajardinada. Cuota: 1,855 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.893, libro 66 de Canet, folio 220, finca número 2.699, inscripción cuarta.

Tiene anejo inseparablemente:

A) Una cuota del 0,321657 por 100 del condominio indiviso sobre las pistas de tenis (parcela A-T). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.141, libro 27 de Canet, folio 126, finca número 2.616, inscripción tercera.

B) Cuota del 0,1371 por 100 sobre los aparcamientos al aire libre, zonas de rodadura, libres y esparcimiento. Parcela A-C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.141, libro 27 de Canet, folio 115, finca número 2.615, inscripción tercera.

Forma parte del edificio sito en Canet de Berenguer, urbanización «Nova Canet», bloque A-5, sobre una superficie de 605 metros 50 decímetros cuadrados.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.788.090 pesetas.

Dado en Sagunto a 12 de marzo de 1999.—El Secretario, Antonio Caja Gardel.—18.393.*.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Marta Rosa López Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía en reclamación de cantidad, ésta de